

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1990.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para contratar el servicio de mantenimiento de cuatro (4) ascensores y un (1) montañas, todos marca Volta, instalados en el edificio sede de los Tribunales Federales de Mendoza, durante el período comprendido entre el 1° de enero próximo y el 31 de diciembre de 1991; y

CONSIDERANDO:

Que la firma "SERVICIO INTEGRAL DE ASCENSORES S.R.L." es la representante exclusiva para el servicio y venta de repuestos originales de los ascensores marca Volta (confr. fs. 2/4), razón por la cual corresponde contratar directamente con la citada empresa, amparando el procedimiento en lo previsto por el art. 56, inc. 3°, apart. g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

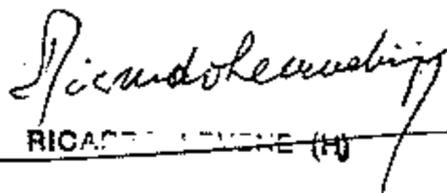
Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Contratar directamente con la firma "SERVICIO INTEGRAL DE ASCENSORES S.R.L.", a los fines señalados precedentemente y conforme a su presupuesto obrante a fs. 2/3.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma de AUSTRALES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL (A 349.200.000.-), a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1991.-

3°) Regístrese y devuélvase a LA Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


RICARDO LEVENE (H)